

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 08 de Julio de 1999

**Señores Accionistas
Compañía CIELOSOL S. A.**

Estimados señores Accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estados Financieros de la Compañía CIELOSOL S. A., por el período cortado al 31 de Diciembre de 1998.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. No. 321 de la Ley de Compañías.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General y comprobantes y libros de contabilidad se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estado Financieros son confiables, han sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Adjunto a la presente, los estados financieros para su aprobación o repaso.

Atentamente,

Joffre Yafias
COMISARIO

19 JUL 2000

